Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC

A :Abog. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**

FECHA : **27 mayo 2020**

VISTO: La solicitud de llamado de "Adquisición de Materiales de Construcción para el Mantenimiento de Distintas Dependencias de la Institución Municipal", remitida por la dirección de Área Urbana mediante memorándum de fecha 07.05.2020.

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precios referenciales realizada vía correo electrónico, de fecha 13 y 21 de mayo de 2020.----------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos el contrato DNCP N° 296/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, suscripto con José Arnaldo Pereira — ID 369.522; el contrato DNCP N° 56/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, suscripto con Edgar Lino Enciso- ID 361.754; el cotrato DNCP N° 249/2019 de fecha16 de octubre de 2019, suscripto con Emporio Ferretería S.R.L- ID 358.274; la Resolución de Adjudicación N° 1933/2019- Ventserv S.R.L ID 373.078; la Resolución de Adjudicación N° 597/2020- Osvaldo Noel Benítez- ID 378.158; el contrato N° 122 DNCP N° de fecha 10 de diciembre de 2019, suscripto CCT Ingeniería de José Bordenave Tufari- ID 361.222; el contrato DNCP N° 13/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, suscripto con Ferretería Internacional S.A- ID 371.432; el contrato DNCP 47/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, suscripto con Olga Bernardita Robertti- ID 369.926; el contrato DNCP N° 13/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, suscripto con Sotera Ramona Hermosilla- ID 374.854; el contrato DNCP 02/2020 de fecha 06 de marzo de 2020, suscripto con Olga Bernardita Robertti. ID 374.274, el contrato DNCP N° 12/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, suscripto con Juan Rodríguez- ID 357.263; el contrato DNCP N° 23/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, suscripto con Ventserv S.R.L- ID 370.453; el presupuesto de la firma Constructora San Antonio S.R.L de fecha 13 de mayo de 2020; el presupuesto de la firma de JR Construcciones de fecha 21 de mayo de 2020 y la página Web: (http:// http://www.ferremas.com.py/).

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborada a partir de los precios facilitados por la firma Constructora San Antonio S.R.L, JR Construcciones, el Contrato N° 296/2019 - ID 369.522, el Contrato N° 56/19- ID 361.754, el Contrato N° 249/2019- ID 358.274,

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

la Resolución de Adjudicación N° 1933/2019 ID 373.078, la Resolución de Adjudicación N° 597/2020 ID 378.158, el Contrato N° 122/2019- ID 361.222, el Contrato N° 13/2020- ID 371.432, el Contrato N° 47/2019- ID 369.926, el Contrato N° 13/2020- ID 374.854, el Contrato N° 02/2020- ID 374.274, el Contrato N° 12/2019-ID 357.263, el Contrato N° 23/2019- ID 370.453 y la página Web: (http:// http://www.ferremas.com.py/).

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales realizando una combinación **de los numerales 1, 3 y 4,** en el anexo de la citada resolución.

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Ciudad del Este, 27 de mayo de 2020

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Abog. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

Dirección De Auditoria Interna

000038

CIUDAD DEL ESTE, 09 DE JUNIO DE 2.020.-

00000086

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 403/20**, correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 381123;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 381123,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 381123. SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

Lic. Judith González
Auditora Interna

NES (UOC)
10/06/20
11:50 hs

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 27 de mayo de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". ID 381123.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: " Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Ladrillo hueco prensado	1.400	1.500	1.600	1.500	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.400	*CONTRATO Nº 296/2019– JOSE ARNALDO PEREIRA Nº ID 369.522*
Precio (2)	1.500	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	1.600	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Ladrillo Común	600	600	650	617	

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	600	*CONTRATO Nº 296/2019 - JOSE ARNALDO PEREIRA Nº ID: 369522*
Precio (2)	600	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	650	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

00000080

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
3	Ladrillo Convoco	3.510	3.500	3.650	3.553	

Ítem N° 3	Precios	Fuentes:
Precio (1)	3.510	*CONTRATO Nº 56/2019- EDGAR LINO ENCISO Nº ID 361754*
Precio (2)	3.500	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	3.650	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
4	Tornillo para Chapa	291	300	350	314	

Ítem N° 4	Precios	Fuentes:
Precio (1)	291	*CONTRATO Nº 249/2019- EMPORIO FERRETERIA S.R.L Nº ID: 358274*
Precio (2)	300	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	350	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
5	Clavo de 2 ½	14.000	13.000	14.000	13.667	

Ítem N° 5	Precios	Fuentes:
Precio (1)	14.000	*RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1933/2019- VENTSERV S.R.L Nº ID 373.078*
Precio (2)	13.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	14.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

000007 9

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
6	Alambre de Atar	9.380	13.000	14.000	12.127	

Ítem N° 6	Precios	Fuentes:
Precio (1)	9.380	*RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 597/2020- OSVALDO NOEL BENITEZ N° ID 378.158*
Precio (2)	13.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	14.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
7	Pisos de 45x45	24.220	25.000	27.000	25.407	

Ítem N° 7	Precios	Fuentes:
Precio (1)	24.220	*CONTRATO N° 122/2019- CCT INGENERÍA DE JOSE BORDENAVE N° ID: 361222*
Precio (2)	25.000	*CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	27.000	*JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
8	Alfagia 1x3	6.750	5.000	6.000	5.917	

Ítem N° 8	Precios	Fuentes:
Precio (1)	6.750	*CONTRATO N° 13/2020 FERRETERIA INTERNACIONAL S.A N° ID: 371432*
Precio (2)	5.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	6.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

00000078

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
9	Poste de Alambre 250m	43.000	45.000	47.000	45.000	

Ítem N° 9	Precios	Fuentes:
Precio (1)	43.000	*CONTRATO N° 47/2019- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID 369926*
Precio (2)	45.000	*CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	47.000	*JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
10	Arena	120.000	120.000	125.000	121.667	

Ítem N° 10	Precios	Fuentes:
Precio (1)	120.000	*CONTRATO N° 13/2020 - SOTERA RAMONA HERMOSILLA N° ID 374854*
Precio (2)	120.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	125.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
11	Piedra Triturada 5ta	130.000	150.000	160.000	146.667	

Ítem N° 11	Precios	Fuentes:
Precio (1)	130.000	*CONTRATO N° 02/2020- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID: 374274*
Precio (2)	150.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	160.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

000000272

Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
12	Piedra Triturada 6ta	135.000	150.000	160.000	148.333	

Ítem N° 12	Precios	Fuentes:
Precio (1)	135.000	*CONTRATO Nº 02/2020- OLGA BERNARDITA ROBERTTI Nº ID: 374274*
Precio (2)	150.000	*CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	160.000	*JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
13	Piedra Bruta	110.000	100.000	115.000	108.333	

Ítem N° 13	Precios	Fuentes:
Precio (1)	110.000	*CONTRATO Nº 12/2019- JUAN RODRIGUEZ Nº ID: 357263*
Precio (2)	100.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	115.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
14	Cemento	50.000	50.000	52.000	50.667	

Ítem N° 14	Precios	Fuentes:
Precio (1)	50.000	*CONTRATO Nº 296- JOSE ARNALDO PEREIRA Nº ID 369522*
Precio (2)	50.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	52.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

00000076

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
15	Varilla Conformado 10"	48.000	46.000	46.500	46.833	

Ítem N° 15	Precios	Fuentes:
Precio (1)	48.000	*CONTRATO N° 02/2020- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID: 374274*
Precio (2)	46.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	46.500	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
16	Varilla Conformado 4.2"	11.000	10.000	11.000	10.667	

Ítem N° 16	Precios	Fuentes:
Precio (1)	11.000	*CONTRATO N° 02/2020- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID: 374274*
Precio (2)	10.000	*CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	11.000	*JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
17	Varilla Conformado 6"	20.000	18.500	19.000	19.167	

Ítem N° 17	Precios	Fuentes:
Precio (1)	20.000	*CONTRATO N° 02/2020- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID: 374274*
Precio (2)	18.500	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6*
Precio (3)	19.000	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

0000075

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de mercado o Pagina web (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
18	Aditivo de Concreto	380.000	450.000	465.000	431.667	

Ítem N° 18	Precios	Fuentes:
Precio (1)	380.000	PÁGINA WEB: http://www.ferremas.com.py/productos.php?b=HORMIFIX+18LT
Precio (2)	450.000	***PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6***
Precio (3)	465.000	***PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8***

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
19	Cemento Glaucol	18.000	18.000	20.000	18.667	

Ítem N° 19	Precios	Fuentes:
Precio (1)	18.000	***CONTRATO N° 47/ 2019- OLGA BERNARDITA ROBERTTI N° ID 369926***
Precio (2)	18.000	***PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. N° RUC 80098131-6***
Precio (3)	20.000	***PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES N° RUC 3253990-8***

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

74

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los tres precios"	Particularidad del rubro en el mercado
20	Cemento Blanco	6.500	6.000	7.500	6.667	

Ítem N° 20	Precios	Fuentes:
Precio (1)	6.500	*CONTRATO Nº 23/2019- VENTSERV S.R.L Nº ID370453*
Precio (2)	6.000	*PRESUPUESTO DE CONSTRUCTURA SAN ANTONIO S.R.L. Nº RUC 80098131-6*
Precio (3)	7.500	*PRESUPUESTO DE JR CONSTRUCCIONES Nº RUC 3253990-8*

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	*Liz Mariela Núñez*
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contrataciones*